



MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LTDA.

ALGARROBO, 07/03/2013  
DECRETO N° 783

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).
6. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 04.02.2013, autoriza Subrogancia en Secretaría Municipal a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, desde el día 04.03.2013 hasta el día 22.03.2013, ambas fechas inclusive.

**CONSIDERANDO**

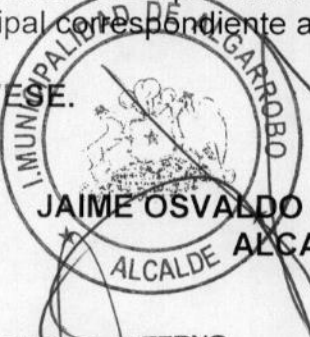
- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 8389, de fecha 06 de Marzo del año 2013, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Curso Práctico, sobre Desafíos de la Inspección de Obras Municipales, para la Funcionaria Srta. Gerda Tapia Bord, los días 08 y 09 de Marzo de 2013, en la ciudad de Concepción.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-224-SE13, de fecha 07/03/2013, a Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda., para que este último proceda a la prestación del Curso solicitado.

**DECRETO:**

1. Autorícese la adquisición de trato directo a Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda., Rol Único Tributario N° 89.102.300-6, con domicilio en Andrés Bello N°765, Of. 56, Temuco, para que este último preste el Curso solicitado para la funcionaria de la I. Municipalidad de Algarrobo, Srta. Gerda Tapia Borg.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Curso adquirido a Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda., la suma de \$ 207.500.- (doscientos siete mil quinientos pesos). Por Curso Práctico Desafíos actuales de la Inspección de Obras Municipales, en la Ciudad de Concepción, los días 08 y 09 de Marzo.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**PAULINA MALDONADO PINTO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA**  
 ALCALDE

  
 JOGF/RMP/PYU/IRV/gch  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANZAS  
**DISTRIBUCION:**  
 - Adquisiciones  
 - Unidad de Control.  
 - Alcaldía  
 - Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO  
 RECEPCION DOCUMENTO N° 09:48  
 FECHA MAR. 2013 HORA  
 SALIDA DOCUMENTO N° 09:59  
 FECHA MAR. 2013 HORA  
 NOMBRE